CONTRATO N°397/2023

Entre GOBERNACION DE GUAIRA, domiciliada en GRAL. DIAZ ESQUINA SAN ROQUE GONZALEZ, República del Paraguay, representada para este acto por CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI, con cédula de identidad N° 1233604, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ALMEGA CIA**, con RUC N° 3858240-6, domiciliada en Ruta 8 Blas Garay C/ el Portal-Villarrica , República del Paraguay, representada para este acto por Diego Armando Mercado, con cédula de identidad N° 3858240, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE ÑUMI Y MUNICIPIO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Municipio de Ñumi y Municipio de Gral. Eugenio A. Garay ID: 426408

2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 513

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426408

b. Otras consideraciones presupuestarias: No Aplica.

5- Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Municipio de Ñumi y Municipio de Gral. Eugenio A. Garay N° 03/2023 convocado por la GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 752 /2023

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1					
1- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRAMO 1 SOBRE LA CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ-700M2					
Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio Unitario***	***Precio total***
1.1	Cartel de obra.	uni	1.00	931,000	931,000
1.2	Replanteo y marcación de trabajos.	m2	700.00	4,410	3,087,000
1.3	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	m3	74.29	102,900	7,644,441
1.4	Provisión de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,60 x 0,60 cm. Espesor de 0,10cm.	ml	200.00	24,500	4,900,000
1.5	Mano de obra de colocación de cordón.	ml	200.00	11,760	2,352,000
1.6	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	m3	120.00	90,160	10,819,200
1.7	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	m2	700.00	24,500	17,150,000
1.8	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	m2	700.00	9,800	6,860,000
1.9	Compactación de empedrado con maquinaria.	m2	700.00	7,840	5,488,000

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

1.1	Provisión y colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	m2	700.00	10,290	7,203,000
1.11	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	ml	200.00	10,290	2,058,000
1.12	Relleno y compactación de soporte de cordón. Incluye mano de obra.	ml	200.00	9,800	1,960,000
1.13	Limpieza final de zona de obras.	gl	1.00	2,449,559	2,449,559
					72,902,200

2- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAMO 02 SOBRE LA CALLE JUAN LEÓN MALLORQUÍN - 700 M2

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio total*
2.1	Cartel de obra.	uni	1.00	931,000	931,000
2.2	Replanteo y marcación de trabajos.	m2	700.00	4,410	3,087,000
2.3	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	m3	95.00	102,900	9,775,500
2.4	Provisión de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,60 x 0,60 cm. Espesor de 0,10cm.	ml	200.00	24,500	4,900,000
2.5	Mano de obra de colocación de cordón.	ml	200.00	11,760	2,352,000
2.6	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	m3	95.00	90,160	8,565,200
2.7	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	m2	700.00	34,300	24,010,000
2.8	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	m2	700.00	9,800	6,860,000
2.9	Compactación de empedrado con maquinaria.	m2	700.00	7,840	5,488,000
2.1	Provisión y colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	m2	700.00	10,290	7,203,000
2.11	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	ml	200.00	9,800	1,960,000
2.12	Relleno y compactación de soporte de cordón. Incluye mano de obra.	ml	200.00	9,800	1,960,000

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

2.13	Limpieza final de zona de obras.	gl	1.00	514,500	514,500
2.14	Provisión y colocación de tubo de H°A° prefabricado. Diametro de 0,60 metros.	uni	25.00	441,000	11,025,000
2.15	Construcción de cabezara de piedra bruta colocada. Sección de 0,45cm.	m3	4.50	441,000	1,984,500
2.16	Mano de obra de cimiento de piedra bruta.	m3	4.50	196,000	882,000
2.17	Pilar de H°A°. Para soporte de cabecera.	m3	0.86	1,960,000	1,685,600
2.18	Mano de obra para construcción de pilar de H°A°.	m3	0.86	490,000	421,400
2.19	Construcción de zocalo de ladrillo comun de 0,15. Altura de 0,60 cm.	m2	2.30	78,400	180,320
2.2	Mano de obra de construcción de zocalo.	m2	2.30	19,600	45,080
2.21	Revocado de zocalo. Incluye mano de obra.	m2	4.60	44,100	202,860
2.22	Pintura al latéx de zocalo.	m2	4.60	19,600	90,160
2.23	Mano de obra de pintura.	m2	4.60	14,700	67,620
					94,190,740

3- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAMO 03 SOBRE LA CALLE CAMINO AL CAMPO SANTO - 2.100 M2

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio total*
3.1	Cartel de obra.	uni	1.00	931,000	931,000
3.2	Replanteo y marcación de trabajos.	m2	2,100.00	4,410	9,261,000
3.3	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	m3	205.00	102,900	21,094,500
3.4	Provisión de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,60 x 0,60 cm. Espesor de 0,10cm.	ml	700.00	24,500	17,150,000
3.5	Mano de obra de colocación de cordón.	ml	700.00	11,760	8,232,000
3.6	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	m3	205.00	90,160	18,482,800
3.7	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	m2	2,100.00	34,300	72,030,000

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

3.8	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	m2	2,100.00	9,800	20,580,000
3.9	Compactación de empedrado con maquinaria.	m2	2,100.00	7,840	16,464,000
3.1	Provisión y colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	m2	2,100.00	10,290	21,609,000
3.11	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	ml	700.00	9,800	6,860,000
3.12	Relleno y compactación de soporte de cordón. Incluye mano de obra.	ml	700.00	9,800	6,860,000
3.13	Limpieza final de zona de obras.	gl	1.00	1,974,700	1,974,700
3.14	Provisión y colocación de tubo de H°A° prefabricado. Diametro de 0,60 metros.	uni	3.00	441,000	1,323,000
3.15	Construcción de cabezara de piedra bruta colocada. Sección de 0,45cm.	m3	4.50	441,000	1,984,500
3.16	Mano de obra de cimiento de piedra bruta.	m3	4.50	196,000	882,000
3.17	Pilar de H°A°. Para soporte de cabecera.	m3	0.86	1,960,000	1,685,600
3.18	Mano de obra para construcción de pilar de H°A°.	m3	0.86	490,000	421,400
3.19	Construcción de zocalo de ladrillo comun de 0,15. Altura de 0,60 cm.	m2	2.30	78,400	180,320
3.2	Mano de obra de construcción de zocalo.	m2	2.30	19,600	45,080
3.21	Revocado de zocalo. Incluye mano de obra.	m2	4.60	44,100	202,860
3.22	Pintura al latéx de zocalo.	m2	4.60	19,600	90,160
3.23	Mano de obra de pintura.	m2	4.60	14,700	67,620
					228,411,540

LOTE 2					
1- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE EUGENIO A.GARAY- 2.030 M2					
Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio Unitario***	***Precio total***
1.1	Cartel de obra.	uni	1.00	931,000	931,000
1.2	Retiro de empedrado en mal estado.	m2	70.00	49,000	3,430,000
1.3	Replanteo y marcación de trabajos.	m2	2,030.00	4,410	8,952,300

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

1.4	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	m3	77.10	102,900	7,933,590
1.5	Provisión y colocación de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,60 x 0,60 cm. Espesor de 0,10cm.	ml	580.00	24,500	14,210,000
1.6	Mano de obra de colocación de cordón.	ml	580.00	11,760	6,820,800
1.7	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	m3	87.99	90,160	7,933,178
1.8	Provisión y colocación de piedra arenisca para empedrado.	m2	2,030.00	34,300	69,629,000
1.9	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	m2	2,030.00	9,800	19,894,000
1.1	Compactación de empedrado con maquinaria.	m2	2,030.00	7,840	15,915,200
1.11	Provisión y colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	m2	2,030.00	10,290	20,888,700
1.12	Relleno de ranura de cordones.	ml	580.00	10,290	5,968,200
1.13	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	ml	580.00	9,800	5,684,000
1.14	Relleno y compactación de soporte de cordón. Incluye mano de obra.	ml	580.00	9,800	5,684,000
1.15	Provisión y colocación de tubo de H°A° prefabricado. Diametro de 1,00 metros.	uni	4.00	1,470,000	5,880,000
1.16	Construcción de cabezara de piedra bruta colocada. Sección de 0,45cm.	m3	8.40	441,000	3,704,400
1.17	Mano de obra de cimiento de piedra bruta.	m3	8.40	196,000	1,646,400
1.18	Pilar de H°A°. Para soporte de cabecera.	m3	1.30	1,960,000	2,548,000
1.19	Mano de obra para construcción de pilar de H°A°.	m3	1.30	490,000	637,000
1.2	Construcción de zocalo de ladrillo comun de 0,15. Altura de 0,60 cm.	m2	3.50	78,400	274,400
1.21	Mano de obra de construcción de zocalo.	m2	3.50	19,600	68,600
1.22	Revocado de zocalo. Incluye mano de obra.	m2	7.00	44,100	308,700
1.23	Pintura al latéx de zocalo.	m2	7.00	19,600	137,200
1.24	Mano de obra de pintura.	m2	7.00	14,700	102,900
1.25	Provisión y colocación de baranda metalica sobre cordon de zocalo.	ml	3.00	441,000	1,323,000

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

1.26	Mano de obra de colocación de baranda metalica.	ml	3.00	98,000	294,000
1.27	Badén de H°A°. Para empalme de empedrado con cadena de H°A°. Sección de 0,30 x 0,30. Espesor de badén de 10cm.	m3	3.60	1,960,000	7,056,000
1.28	Mano de obra de báden.	m3	3.60	490,000	1,764,000
1.29	Limpieza final de zona de obras.	gl	1.00	2,439,632	2,439,632
					222,058,200

Para el Lote N° 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE ÑUMI: Por un monto total de; Gs. 395.504.480 (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones, quinientos cuatro mil, cuatrocientos ocho) **Para el Lote N° 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY:** Por un monto total de; Gs. 222.058.200 (Guaraníes Doscientos veinte y dos millones, cincuenta y ocho mil, doscientos)

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs 617.562.680 (Gs. Seiscientos diecisiete millones, quinientos sesenta y dos mil, seiscientos ochenta).

7- Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Guairá.

10- Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

11- Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE ÑUMI Y MUNICIPIO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY"

12- Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

Anticipo del 20% (veinte por ciento)

13- Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14- Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

16- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19 - Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Abril de 2023.

Almega | Cia.
almega.cia.py@gmail.com
RUC: 3858240-6 Tel: 021 326 5131

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica · Paraguay

DIEGO ARMANDO MERCADO
CONTRATISTA

DR. CARLOS A. BARRETO CORTESI
GOBERNADOR DE GUAIRA